



Facultad de
Ciencias Económicas

TRELEW, 13 ABR 2010

VISTO:

La Resolución CAFCE N° 196/08 y el Expediente N° 048/09 correspondiente al concurso de la cátedra Lógica y Metodología de las Ciencias de Sede Trelew; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución indicada en el Visto se llamó a concurso para cubrir cargos de Profesores Regulares con dedicación Simple en asignaturas varias de Sede Trelew y Delegaciones Académicas Comodoro Rivadavia, Esquel y Ushuaia;

Que obran en el Expediente del Visto todos los antecedentes que avalan las actuaciones respectivas, no registrándose inscriptos para cubrir el cargo de Profesor en la cátedra Lógica y Metodología de las Ciencias de Sede Trelew;

Que la Comisión de Vigilancia y Reglamento se expidió conforme el Despacho N° 013/10;

Que dicho Despacho fue tratado y aprobado en sesión ordinaria del día 27 de Marzo de 2010.-

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Declarar **DESIERTO** el cargo de **Profesor REGULAR** con dedicación Simple, en la cátedra **LOGICA Y METODOLOGIA DE LAS CIENCIAS** de Sede Trelew, llamado mediante Resolución CAFCE 196/08 y tramitado por el Expediente N° 048/09.-

ARTICULO 2°.- Regístrese, comuníquese y cumplido, archívese.-



Cr. RICARDO M. BARRERA
DECANO

Facultad de Ciencias Económicas
UNPSJB

RESOLUCION N°

053/10

CDFCE..-